

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 205C12000/UI/116/2015.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 19 de mayo de 2015.

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
JAVIER MARTÍNEZ CRUZ
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

En alcance al informe de justificación de fecha 30 de abril del presente año, remitido a través de Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), respecto al Recurso de Revisión número 00744/INFOEM/IP/RR/2015, y en relación a la petición que hace la recurrente la recurrente del documento que acredita que a partir del año 2015 la Secretaría de Educación Pública es la encargada de pagar la nómina de empleados de SEIEM, le informo que en fecha 9 de diciembre de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental"*, documento a través del cual se crea el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondiente al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, mismo que sustituye al anterior Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

En este sentido, con la creación del Fondo para la Nómina Educativa se reformaron y adicionaron varios de los artículos sobre la operatividad del antiguo Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB). Entre tales reformas, destaca como una de las más importantes, la adición de un último párrafo al Artículo 25 y la reforma al Artículo 26, pues en el primer caso se estipula que el nuevo fondo será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mientras que el segundo caso establece la eliminación de las transferencias para su

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

UNIDAD DE MODERNIZACIÓN PARA LA CALIDAD DEL SERVICIO

UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

administración por parte de la entidades federativas, como se venía haciendo en el caso del fondo anterior, todo esto con la finalidad de transferir la administración de la nómina de los servicios educativos que prestan las entidades Federativas, de éstas últimas a la Federación, motivo por el cual este Organismo no tiene injerencia en el pago de la nómina de empleados a partir del presente año.

Agradeciendo su atención es oportunidad propicia para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ATENTAMENTE

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE INFORMACIÓN

MARGARITA BUSTAMANTE RAMÍREZ
JEFÁ DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN
PARA LA CALIDAD DEL SERVICIO
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

MBR/MFP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE MODERNIZACIÓN PARA LA CALIDAD DEL SERVICIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN